

En el año de mil setecientos ochenta y tres
el día trece de la Corporación de la
Real Audiencia de la Ciudad de México
se acordó lo siguiente: a saber: que se
paleen y quelen los autos de 1763 y de

P. N. de V. m. d.

En el día de la Mesa
Jes. Peraza y
Juan Guastini
Zamorano



Don Juan de la Cruz y Cadiz y de T. de la Cruz